

LOTA, 28 de Junio de 2019

DECRETO N° 1112.-

Vistos:

- Planta Municipal y Contrata.-
Administrativo para funcionarios municipales.
Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
22.234 del 24 de julio de 1995.-
D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-
- a) Revisión y Análisis Derecho Bienios del Personal de
 - b) Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, Estatuto
 - c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos de la Administración del Estado.-
 - d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-
 - e) Dictamen de Contraloría General de la República N°
 - f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Reconocese Bienios que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	FECHA CUMPLIMIENTO	NUMERO DE BIENIOS	FECHA INICIO DE PAGO
MARITZA CISTERNAS AGUILAR	16/06/2019	04	01.07.2019
ANA SALAZAR NEIRA	01/06/2019	09	01.07.2019
ALVARO GONZALEZ GALLARDO	13/06/2019	03	01.07.2019
HELEN HIDALGO TORRES	08/06/2019	02	01/07/2019

- 2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-
3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



MILYSEN MORAGA AZOCAR
DIRECCION DE CONTROL

JFPB/JAUS/amp.-

- Distribución:
- Departamento de Personal.-
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.-
- Pág. Web.-